

## **ANPE-Madrid presentó enmiendas a favor del profesorado en el Pleno del Consejo Escolar**

**ANPE-Madrid presentó, en la sesión plenaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebrada el 15 de diciembre, las siguientes enmiendas sobre el profesorado, que fueron aprobadas por la mayoría de los consejeros, para su incorporación al Informe 2011 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid:**

*“El profesorado tiene un lugar preponderante dentro del sistema educativo. Sabemos que la calidad del profesorado es el factor crítico por excelencia a la hora de explicar los resultados, según los estudios realizados a nivel internacional. Por ello los factores que afectan a su desenvolvimiento y desarrollo profesional son absolutamente determinantes e inevitablemente van ligados a la calidad educativa.*

*La actual situación del profesorado y su futuro profesional es un asunto que nos concierne a todos y requiere una especial sensibilidad. Es imprescindible acordar medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente. En este impulso es prioritaria la articulación de medidas que lo dignifiquen, refuercen su autoestima y profesionalidad, que aumenten su valoración social y hagan más atractiva la profesión docente para los titulados universitarios.*

*Del reconocimiento y valoración del profesorado y del refuerzo de su papel depende en buena medida el futuro de la educación, que es el de la sociedad.*

*La excelencia, la formación inicial y continua de los docentes, su motivación ante el trabajo, sus posibilidades de progreso, innovación, estabilidad, reconocimiento de sus buenas prácticas, y la mejora en sus condiciones laborales condicionan en buena parte la calidad del sistema educativo.*

*En los próximos años se va a producir una fuerte renovación en las plantillas docentes por un relevo generacional. En consecuencia, desde este Consejo, instamos a la Administración educativa a dedicar una especial atención a las políticas de mejora de la selección, la formación inicial y el desarrollo profesional del profesor. Ha de llevarse a cabo un sistema de acceso a la función pública docente más eficiente, armonizado en todo el Estado, acorde con los principios de igualdad, mérito y capacidad, que permita interesar por la docencia a los mejores candidatos y hacer que permanezcan en ella.*

*Por eso, es imprescindible dotar al profesorado de una norma básica a nivel estatal que garantice unas condiciones comunes para ejercer la tarea docente desde el acceso hasta la jubilación. Es necesario mantener el carácter estatal de los cuerpos docentes y establecer una carrera profesional que permita un sistema de promoción vertical y horizontal incentivadas.*

*Considerando que la actuación de los docentes está en relación directa con los resultados obtenidos por los alumnos de la Comunidad de Madrid en los Informes PISA, este Consejo quiere expresar su reconocimiento al profesorado por su labor.”*

(Enmienda 045, apartado B.4: Los recursos humanos)

*“Por consiguiente, este Consejo asigna especial relevancia a la figura del profesor como agente fundamental del proceso educativo, gracias al cual se obtienen, en buena medida, los beneficios previamente reseñados.*

*En la situación actual, la educación se convierte en un elemento fundamental para superar la crisis económica. Por tanto, este Consejo insta a mantener la inversión educativa.”*

(Enmienda 145, apartado D5.5: Otros beneficios económicos y no económicos de la educación)